bién se requiere diseñar políticas públicas que mejoren su acceso al financiamiento y venzan el problema de credibilidad que muchas de ellas enfrentan. México debe seguir este esfuerzo por mejorar la competitividad de su sector financiero para mejorar la competitividad de las empresas del país. Para lograr esto a nivel de las Pymes sugerimos avanzar en cuatro frentes:

Fortalecer y ampliar los programas de garantía que maneja el gobierno mediante la banca de desarrollo e incentivar a las instituciones financieras privadas para que establezcan y operen sistemas equivalentes. Esto no significa dar subsidios a las Pymes; ya que el problema es la falta de información para tomar buenas decisiones y de garantías para enfrentar créditos malos. Conforme se vaya aclarando el historial de crédito de los deudores y segmentando la cartera de clientes, se reducirá el costo de las garantías y mejorará la información requerida para juzgar los riesgos de los deudores.

Estandarizar aún más la contabilidad y crear "pollas" de información contable de las empresas que deseen acceder a la banca con el fin de transparentar su situación financiera y reducir barreras de acceso.

Crear un mercado secundario de la cartera de los bancos para mejorar su liquidez y dar opciones de salida a los bancos que las requieran. Al respecto es vital reconocer que no corresponde a los bancos comerciales asumir el rol de financieros de proyectos de alto riesgo. Las funciones de *venture capital* y *private equity* deben ser asumidas por especialistas de estos giros en el mercado de capitales.

Incentivar el desarrollo de un mercado de capitales líquido y de bajo costo para empresas medianas, donde puedan obtener financiamientos a largo plazo para fondear proyectos de inversión.

De no avanzar en mejorar la competitividad del sector financiero y en ofrecer mejores opciones de crédito para la pequeña y median industria, México no sólo seguirá relegándose en su carrera por la competitividad sino también perpetuará la enorme desigualdad económica del país, una de las peores del mundo.

Escritos de frontera
Los decálogos y la economía de mercado

ARTURO DAMM ARNAL

I

Dediqué los últimos tres artículos a la exposición y explicación de dos decálogos cuyo fin es eliminar el abuso en el ejercicio del poder gubernamental, que se traduce en la violación de la libertad o de la propiedad, cuyo respeto, comenzando por el gobierno, es el fundamento de la convivencia civilizada. En este artículo continúo, y concluyo, el desarrollo del tema.

II

Comienzo, a favor de quienes no tuvieron la oportunidad de leer los artículos anteriores, presentando los dos decálogos.

Decálogo general: 1) reconocerás y garantizarás los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad. Aceptarás que estos derechos son anteriores y superiores al Estado, sus leyes y sus gobiernos, cuya única tarea es reconocerlos y garantizarlos; 2) respetarás, como límite de tus acciones, la vida, la libertad y la propiedad de las personas; 3) cobrarás, únicamente, los impuestos necesarios para, con honestidad y eficacia, evitar que las personas se dañen unas a otras y, suponiendo que no lo logres, castigar a quien dañe, en su vida, libertad o propiedad, a los demás; 4) reconocerás que lo propio del ser humano es estar gobernado por leyes, no por hombres; 5) aceptarás que la primera y más importante tarea de las leyes es imponer un límite a tu acción, que aceptarás como una

obligación moral; 6) crearás un Estado de derecho, que es el gobierno de las leyes justas, que reconocen y garantizan los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad, sobre todo en contra de tus posibles arbitrariedades; 7) aceptarás que, salvo en el caso de la seguridad en contra de la delincuencia y de la impartición de justicia, el combate en contra de los demás males, y la lucha a favor de los otros bienes, es responsabilidad de la persona; 8) aceptarás que tus acciones deben ser neutrales, sin conceder privilegios a favor de unos y, por ello, sin imponer coerciones en contra de otros, tal y como sucede cada vez que redistribuyes, quitándole a unos para darle a otros. Cada vez que caigas en la tentación de redistribuir te preguntarás ¿qué justifica que le quite a unos para darle a otros?; 9) aceptarás, sin ninguna reserva, que eres gobierno, ¡y nada más que gobierno!, no ángel de la guarda, no hada madrina, y que solamente siendo gobierno es posible que reconozcas y garantices los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad; 10) aceptarás que lo único que justifica tu existencia, el cobro de impuestos, la prohibición de determinadas acciones, y la imposición de castigos, es la defensa de los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad.

Decálogo económico: 1) reconocerás plenamente, definirás puntualmente y garantizarás jurídicamente, la libertad para emprender y consumir, y la propiedad sobre los medios de producción, el patrimonio y los ingresos; 2) aceptarás que toda persona tiene el derecho de realizar la actividad económica que elija, tanto por el lado de la producción como del consumo, siempre y cuando al hacerlo no atente contra la vida, la propiedad y la libertad de los demás; 3) aceptarás que toda persona tiene derecho al producto íntegro de su trabajo. Dicho de otra manera: no limitarás la propiedad sobre los ingresos, el patrimonio y los medios de producción, salvo por la proporción de los mismos que requieras, y obtengas por medio del cobro de impuestos, para, de manera igual, garantizar la seguridad e impartir justicia; 4) reconocerás que, además de la libertad y la propiedad, la competencia, sobre todo entre oferentes, es condición necesaria del desarrollo económico, razón por la cual no impondrás, por ningún motivo, ninguna medida que la limite. Por el contrario: harás todo lo posible para promoverla, comenzando por los sectores estratégicos; 5) aceptarás que una moneda sana y fuerte, que mantenga la estabilidad de precios y preserve el poder adquisitivo de consumidores y ahorradores, es requisito del desarrollo económico, por lo que no generarás inflación y combatirás la que, de manera espontánea, sin intervención del banco central, se genere en los mercados; 6) reconocerás como grave error, tanto desde el punto de vista de la economía como de la justicia, el otorgamiento de privilegios (apoyos, protecciones, subsidios, concesiones monopólicas, etc.), a favor de grupos de intereses, independientemente de que sean productores o consumidores, patrones o trabajadores, razón por la cual, en ningún caso, por ningún motivo, y en ninguna medida, los concederás, aceptando que tu participación en la esfera económica debe ser neutral; 7) aceptarás, como falta peligrosa, el déficit presupuestario y, por ello, el endeudamiento, motivo por el cual, por ninguna causa y en ningún monto, te endeudarás: financiarás todo tu gasto, única y exclusivamente, con impuestos; 8) reconocerás como incorrecta la manipulación de precios, cualesquiera que éstos sean, motivo por el cual te abstendrás de practicarla; 9) aceptarás que el sistema impositivo correcto es el del impuesto único (ni uno más), homogéneo (la misma tasa en todos los casos), universal (sin excepción de ningún tipo), no expoliatorio (para que su cobro no degenere en un robo legal), al consumo (ni al ingreso ni al patrimonio), aceptación que te llevará a ponerlo en práctica; 10) reconocerás que tu tarea en la economía no es la de intervenir en las decisiones, elecciones y acciones que los agentes económicos lleven a cabo, sino la de minimizar el costo de transacción de las mismas; que tu misión no es la de modificar, de manera coactiva y a favor de uno de ellos, los acuerdos a los que llegan productores y consumidores, oferentes y demandantes, sino la de velar por el cumplimiento de los mismos; que tu trabajo no es el de participar como productor de bienes y servicios, mucho menos el de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica de las personas.

III

¿Qué resulta de la aplicación de los decálogos? La economía de mercado, basada en la libertad para emprender y consumir, y en la propiedad privada de los ingresos, el patrimonio y los medios de producción, es decir, en el sistema económico que reconoce el derecho de la persona a realizar, siempre y cuando no se trate de una actividad delictiva por su propia naturaleza, el trabajo que elija y el derecho de esa persona al producto íntegro de su trabajo.

Para entender la respuesta hay que comenzar por responder la siguiente pregunta: ¿qué es el mercado? El mercado es la relación de intercambio que, volun-

tariamente, se establece entre oferentes y demandantes, y de la cual ambas partes sacan provecho: si no fuera así no se entiende por qué las partes participan, libremente, en el intercambio.

El siguiente paso consiste en preguntarnos por la causa del intercambio, que no es otra más que la división del trabajo, que supone que cada uno de los participantes aporta una pequeña parte de la oferta total de bienes y servicios, por lo que la mayor parte de las mercancías que cada uno necesita para satisfacer sus necesidades son propiedad de alguien más, siendo todo ello la causa del intercambio, si bien es cierto que el mismo no es la única manera, ¡por más que sí sea la única moral!, de allegarse lo que, siendo propiedad de los demás, se necesita para la satisfacción de las necesidades.

A continuación debemos preguntarnos por las otras maneras, además del intercambio, de allegarse lo que, propiedad de otros, se requiere para satisfacer las necesidades. Son dos: la benevolencia y la violencia o, dicho de otra manera, la generosidad o el miedo: generosidad cuando, apelando a la benevolencia, alguien le pide limosna a alguien más y éste la otorga; miedo cuando, usando la violencia, alguien le arrebata a otro su propiedad.

La violencia debe ser una manera prohibida de allegarse lo que, propiedad de otros, se requiere para satisfacer las necesidades propias. La benevolencia puede ser una manera extraordinaria de conseguirlo, pero de ninguna manera debe convertirse (de hecho *no puede* convertirse, mucho menos de manera generalizada) en la forma ordinaria de lograrlo. ¿Qué queda? El intercambio, que no es otra cosa más que apelar al interés del otro (no a su generosidad y tampoco a su medio), para que nos ceda lo que nosotros valoramos más, y él valora menos, a cambio de que nosotros le cedamos lo que valoramos menos, y él valora más. El intercambio es un juego de suma positiva, en donde ambas partes ganan, siendo que la benevolencia y la violencia son juegos de suma cero: lo que uno gana es lo que el otro pierde.

La economía de mercado es, antes que otra cosa, la aceptación del intercambio como único medio para allegarse lo que, propiedad de otros, se requiere para satisfacer las necesidades propias, renunciando a la violencia, y haciendo de la benevolencia, ¡practicada voluntariamente!, una manera extraordinaria de proporcionarle a los demás lo que necesitan para la satisfacción de sus necesidades. ¿Qué demanda la existencia de la economía de mercado? El respeto de los dos decálogos. Por ello la respuesta a la pregunta ¿qué resulta de la aplicación de los decálogos? es: la economía de mercado.

¿Qué sucede cuando el gobierno redistribuye, es decir, cuando le quita a unos para darle a otros? Impone, por medio de la violencia, la benevolencia obligatoria (algo de lo que, la gran mayoría de la gente, ni siquiera está consciente). ¿Qué pasa cuando gobernar se vuelve, tal y como se ha vuelto, sinónimo de redistribuir? Que el gobierno viola la propiedad y, por ello, la libertad: no hay que olvidar que, sobre todo en el ámbito de la economía, la propiedad es la condición de posibilidad de la libertad (quien no tiene la propiedad de los medios de producción no tiene la libertad para emprender, de la misma manera que quien no es dueño de sus ingresos no tiene la libertad para consumir). ¿Qué supone la redistribución llevada a cabo por el gobierno? Supone que el gobierno hace, por los beneficiarios de la misma, lo que ellos no están dispuestos a hacer por sí mismos: les allega lo que, propiedad de otros, necesitan para satisfacer sus necesidades, pero no por medio del intercambio, sino de la benevolencia obligatoria, es decir, de la violencia y el miedo: violencia a la hora de cobrar impuestos, que son eso, una imposición, y como tal violenta, y miedo al castigo que el gobierno aplica a quienes no los pagan.

IV

La aplicación de los dos decálogos da como resultado el respeto a la libertad y a la propiedad y, por ello, la economía de mercado se requiere para la satisfacción de las necesidades, renunciando a la violencia, y haciendo de la benevolencia voluntaria un medio extraordinario de proporcionarle a los otros lo que necesitan para satisfacer sus necesidades. La aceptación del intercambio como único medio para allegarse lo que, propiedad de otros, se requiere para satisfacer las necesidades, es la piedra angular de la convivencia civilizada que, en las condiciones actuales, en las cuales gobernar se ha vuelto sinónimo de redistribuir, dista mucho de ser civilizada, y no tanto por la violencia ejercida por delincuencia (¡y vaya que cuenta!), sino por la violencia redistributiva del Estado, sus leyes y sus gobiernos, redistribución que es, en el sentido estricto del término, una coacción. ¿Cómo ponerle fin? Respetando los decálogos.

En éste, como en muchos otros temas, hay que ir más allá de la frontera